

Admisión por continuación de estudios de Grado Españoles

Requisitos:

- Haber superado, al menos 30 créditos de formación básica del ámbito de conocimiento del Grado al que se pretenda acceder: **Ámbito Actividad Física y Ciencias del Deporte** para Grado CAFyD y **Ámbito Ciencias de la Educación** para Grado Infantil, Grado Primaria y Doble Grado en Infantil y Primaria (*).
- Acreditar una nota de admisión vigente al Grado igual o superior a la nota de corte del curso académico anterior en los estudios solicitados (salvo en los Grados sin problemas de concurrencia competitiva).

(*) Hasta la adscripción a los ámbitos de conocimiento de la totalidad de los Títulos, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria 5ª del Real Decreto 822/2021, las menciones a los citados ámbitos se entenderán referidas a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, en los casos en que proceda.

Criterios para la admisión:

Las solicitudes de estudiantes que cumplan los requisitos citados y deseen ser admitidos en las titulaciones oficiales de grado de nuestra Facultad, en las que se produzca una situación de concurrencia competitiva por esta vía de admisión, serán ordenadas y resueltas conforme a la aplicación de la siguiente fórmula:

$$CF = 0,5xCa + 0,35xCe + Cs$$

donde:

CF es la calificación final de admisión

Ca es la calificación de admisión vigente del estudiante al grado solicitado, de 5 a 14 puntos.

Ce es la media ponderada (de acuerdo con el RD 1125/2003) del expediente académico universitario de los estudios de origen, de 5 a 10 puntos.

Cs es el valor asignado en función del número de créditos superados, de 1 a 3,5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Entre 31 y 60 créditos superados: 1 punto.
- entre 61 y 75 créditos superados: 1,75 puntos.
- Entre 76 y 120 créditos superados: 2,75 puntos.
- A partir de 121 créditos superados: 3,5 puntos.

En caso de empate en la calificación final, se tendrá en cuenta:

- Mayor número de créditos de formación básica superados. A igual número de créditos de formación básica, se priorizará el mayor número de créditos superados de obligatorias y en segundo lugar, de optativas.
- Mejor expediente académico, en el caso de igual número de créditos superados.
- Otras circunstancias, debidamente acreditadas, que justifiquen el cambio solicitado (cambio de residencia, motivos de salud, profesionales, etc.,).

En todo caso, y conforme a lo regulado en el punto 4 del artículo 44 del Real Decreto 534/2024, tendrán especial atención las solicitudes de Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento que se vean en la obligación de cambiar de residencia por motivos deportivos, cuando esté debidamente acreditado.

Documentación necesaria:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado. Se proporcionará en la Secretaría de la Facultad.
- CERTIFICADO DE NOTAS de su Facultad de origen (Original con firma manuscrita y sello o bien con firma electrónica/código seguro de verificación), donde figure **la Nota de Admisión a los Estudios**, las calificaciones, tipo de asignatura (formación básica, obligatoria...) y ámbito de conocimiento de la Titulación (en su defecto, rama de conocimiento de las asignaturas de formación básica cursadas).

Únicamente se tendrán en cuenta las calificaciones que figuren en el certificado académico que se aporte en el momento de la solicitud. Por tanto, no se valorarán las calificaciones obtenidas después del cierre del plazo de solicitudes. No se admitirán fichas informativas, impresiones de expediente, etc.,
- Fotocopia de las calificaciones de la EVAU, Ciclo Formativo de Grado Superior/FP II, Título Universitario.
- Plan de estudios del Grado que está cursando (BOE de publicación).
- Fotocopia del D.N.I.
- Justificación documental de los motivos alegados (cambio de residencia, motivos de salud, motivos profesionales, etc.,).

Tasas y Precios Públicos:

El estudio de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos y de convalidación de estudio realizados en centros españoles lleva asignado el pago de una tasa de 35€ (*), tal y como fija el DECRETO 43/2022, de 29 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. La tasa se proporcionará en Secretaría de la Facultad y se puede abonar en el Banco Santander sito en el Campus.

Quienes obtengan admisión por esta vía también abonarán, tras la convalidación o reconocimiento de asignaturas, el 25% de los precios públicos de todos los créditos reconocidos (*) por estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Art. 16.2 del Decreto 43/2022, de 29 de junio, BOCM de 01/07/2022).

(*) Si son beneficiarios de algún tipo de exención deberán adjuntar documento actualizado y se aplicará dicha bonificación a la tasa reglamentaria (Familia Numerosa, Certificado del grado de discapacidad, Permiso de Residencia, etc.)

Información y consultas: gestiongrado.fprofesorado@uam.es

* **IMPORTANTE:** Los/as interesados/as que presenten esta solicitud, también podrán solicitar plaza en el proceso general de admisión vía [Preinscripción a través del Distrito Único de Madrid](#). En el supuesto de que se obtenga plaza en el proceso general de admisión, se anulará la solicitud de admisión por continuación de estudios/Traslado.

* **NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES ENVIADAS POR E-MAIL** (consultar por email otras vías válidas para enviar la solicitud y documentación exigida)

* **DIRIGIDO A:** Esta vía de acceso está dirigida únicamente a las personas que habiendo iniciado estudios universitarios españoles y teniendo superados al menos 30 créditos de asignaturas de Formación Básica del Ámbito de conocimiento del Grado al que se pretenda acceder, quieran solicitar plaza en Grado en Maestro en Educación Primaria, Grado en Maestro en Educación Infantil, Doble Grado en Maestro en Educación Infantil y Educación Primaria o bien en Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Para solicitar plaza en otros estudios de Grado, deberán dirigirse a la [Facultad](#) que oferte dichos estudios.